

# XIII Concurso de Belenes *Ciudad de Martos*

## Bases

1. Podrán participar cuantas personas, grupos o entidades lo deseen, de Martos y sus pedanías, existiendo **una sola categoría** para los belenes instalados en lugares públicos.
2. Los Nacimientos que participen en este Concurso podrán ser visitados durante las próximas Navidades, en horario accesible para todos los ciudadanos, **disponiendo un cartel anunciador que indique el lugar del Belén, su horario y su participación en el XIII Concurso de Belenes Ciudad de Martos**, que deberá estar expuesto al público.
3. Los materiales a emplear, así como las dimensiones del Belén serán de libre elección de los participantes.
4. Un jurado calificará los Belenes considerando los aspectos: artístico, costumbrismo y originalidad, no aceptándose Belenes que estuvieran solamente compuestos por las figuras del Nacimiento (Misterio) y valorándose que haya un mínimo de tres escenas en la composición del Belén.
5. Se establecen los siguientes premios, indivisibles. **Los Belenes ganadores de la pasada edición, no podrán optar al primer premio.**
  - Primero: 300 euros y diploma
  - Segundo: 200 euros y diploma
  - Tercero: 100 euros y diploma
6. Las inscripciones se harán en la Casa Municipal de Cultura *Francisco Delicado*, sita en la Avda. Pierre Cibié, 14 de Martos. Al inscribirse deben comunicar: lugar donde se va a exponer el Belén, lugar de acceso al mismo, horario de visita durante las próximas Navidades, entidad, asociación o persona responsable del mismo y su teléfono.
7. Las inscripciones habrán de realizarse hasta el día 18 de diciembre de 2009. Para esta fecha, los Nacimientos inscritos deberán estar totalmente terminados.

8. El Concurso se fallará durante los días navideños dentro del horario de apertura al público. El jurado se personará sin previo aviso. La composición del jurado se dará a conocer oportunamente.
9. El jurado se reserva la posibilidad de declarar desierto algún premio.
10. La decisión del jurado será inapelable.
11. El Excmo. Ayuntamiento de Martos se reserva el derecho de hacer modificaciones y tomar iniciativas no reguladas en estas bases, siempre que contribuyan al mejor desarrollo del Concurso.
12. El hecho de participar en este Concurso supone, por parte de los participantes, la conformidad absoluta con las presentes bases y la renuncia a cualquier reclamación.



Concejalía de Cultura



Excmo. Ayuntamiento de Martos